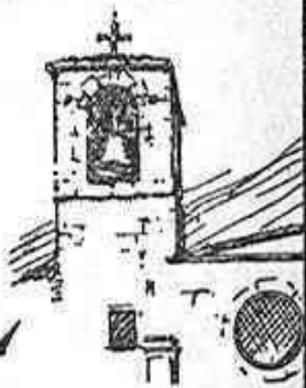




Si eres cizaña, procura hacerte de Cristo trigo; si no será tu castigo el fuego que siempre dura



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo V después de la Epifanía

Contiene el Evangelio la parábola de la cizaña, que la sembró el enemigo en el campo del trigo y, queriendo arrancarla los criados, les dijo el Señor: "No; no sea que, al arrancar la cizaña, arranquéis también el trigo. Dejad crecer lo uno y lo otro hasta la siega, y entonces diré a los segadores: Coged primero la cizaña y atadla en haces para quemarla; mas el trigo recogedlo en mi granero". (Mat. XIII, 24-30).

Todos sabemos la explicación de la parábola. Si somos buenos, somos trigo de Cristo; si somos malos, somos cizaña de Satanás. Dios nuestro Señor nos tolera, aunque seamos malos, y nos deja vivir en medio del trigo, por dos razones: Por miramiento a los buenos, que, si no fuera por ellos, mandaría sobre la tierra ejemplares

castigos, y por ver si nosotros nos convertimos en trigo, pues, mientras estamos en el mundo, podemos siempre enmendar nuestra conducta.

Pero ¡ay de nosotros, si no lo hacemos! ¡Desgraciados si, en vez de entrar en cuentas y convertirnos de veras a Cristo, abusamos de su bondad, nos creemos seguros porque no nos castiga al punto y continuamos siendo cizaña!

El día de la siega llegará. Tal vez muy luego aplique la huesosa a nuestro cuello la fatídica guadaña, y entonces, si somos trigo, iremos al granero de Cristo, al cielo; pero, si aún somos cizaña, seremos echados al fuego, pero al fuego que nunca acaba. Pensemos esto seriamente, como la única cosa que nos importa.

Sección catequística

LOS PECADOS AJENOS

Muchos son los pecados llamados *ocultos*, porque nos suelen pasar desapercibidos, particularmente cuando sólo se cometen en el interior de nuestra alma, como son los malos pensamientos, los malos deseos, la aprobación que prestamos al mal he-

cho con anterioridad por nosotros mismos o por otros; pero aún hay otros pecados en que solemos reparar todavía menos, porque no han sido cometidos por nosotros, sino por otros, y sin embargo se nos imputan y debemos de algún modo confesarlos.

¿Cómo?, se dirá. ¿También hemos de confesar los pecados *ajenos*? No; muy al contrario, este es defecto de

muchas personas, que no saben confesar sus faltas sin echar la culpa de ellas a los demás. Pero es que hay pecados que, aunque parecen completamente ajenos a nosotros, no lo son en realidad; tenemos mucha parte en ellos.

Tales son los que otros ejecutan por el escándalo que les hemos dado. El que seduce a otro para pecar y el que peca delante de otro siendo causa de que él siga su mal ejemplo tienen, además del propio pecado, parte en el del otro. Y en el de otros que después pequen también aleccionados por aquél. ¡Dios mío, qué cadena interminable de pecados!

De muchas maneras se participa en los pecados ajenos: Mandando o aconsejando el mal, dando su voto para una cosa injusta o mala, alabando al que procede mal, prestándole más o menos ayuda para que consiga sus malos propósitos, aprovechándose del fruto de su mala acción, no impidiéndola cuando uno está obligado, como los padres y las autoridades, no diciéndolo a quien pueda remediarlo, etc.

Con razón, pues, el Salmista pedía al Señor que le limpiara, no solo de los pecados *ocultos*, sino también de los *ajenos*.

Sin embargo, valga lo dicho antes, de que no hemos de confesar los pecados ajenos, sino los propios; y por tanto no estamos obligados a confesar toda la serie de pecados a que hemos dado ocasión más o menos directa, sino esta ocasión, o este escándalo, o esta participación que hayamos tenido. Dios es infinitamente misericordioso y siempre nos deja muy expeditas las vías de salvación.

SIETE REGLAS DE ORO

Preguntaron a un sencillo campesino cómo había logrado educar con tan espléndido éxito a sus hijos. Cuatro de ellos habían estudiado y alcanzado el título de doctor; uno era sacerdote y profesor de Universidad; los otros tres eran abogados, y todos se distinguían por su ejemplar conducta. El campesino preguntado así, contestó con sencillez:

—El que he educado con más esmero es a mi hijo mayor: su ejemplo influía benéficamente en la educación de los menores; así que tuve con ellos menos trabajo. En lo demás he observado las reglas siguientes:

"Nunca exigí nada de mis hijos, que no hiciera yo primero; y siempre he pensado bien lo que les mandaba.

"Exigí siempre pronta obediencia: los hijos deben convencerse de que es su deber; la obediencia debe hacerseles costumbre.

"Dí a mis hijos pruebas de cariño, mas cuidando siempre de que no me perdiesen el respeto.

"Nunca sufrí contradicciones ni protestas de su parte.

"En presencia de los hijos es preciso que cuiden los padres de estar en perfecta armonía entre sí y que no encuentren los hijos en la conducta de los dos un pretexto para sustraerse a los mandamientos de Dios o de la Iglesia.

"He acostumbrado a mis hijos desde niños al trabajo, sin perder de vista el cuidado por su salud.

"Todos los días los he acostumbrado a implorar la protección de Dios".

Si todos los padres observasen estas reglas, se ahorrarían muy tristes experiencias cuando los hijos han llegado ya a cierta edad.

La Parroquia

El párroco

Recuerdo que en la definición del Párroco, tomada del Código Canónico, se hablaba de "cura de almas". ¿Podrás explicarme lo que es esto?

—Para que te des idea de ello, voy a leerte lo que dice el señor Obispo de Osma en su Pastoral sobre la vida parroquial.

—Ya escucho...

—“En este ministerio, *el más divino de todos*, según San Dionisio, es donde el sacerdote despliega cumplidamente las sublimes prerrogativas de que está adornado.

Tres son los grados o categorías de sacerdotes a quienes pertenece la cura de almas, a saber: *el Romano Pontífice*, los *Obispos* y los *Párrocos*.

El Papa, Vicario de Cristo en la tierra, tiene, por derecho divino, la cura de almas en todo el mundo, directa e inmediatamente sobre todos y cada uno de los fieles. Es, como enseña el Concilio Vaticano, *cabeza de toda la Iglesia y Padre y Doctor de todos los cristianos*.

El Obispo, dice Santo Tomás, en la Iglesia representa a Cristo y hace sus veces... Es, en efecto, dentro de su Diócesis, como el Papa lo es en toda la Iglesia, aunque limitada su potestad y subordinada a la del Supremo Jerarca: *el sacerdote con facultad de administrar todos los Sacramentos, y ejercer cuantos actos tiendan a la santificación de las almas; el maestro y doctor encargado de conservar y propagar íntegra y pura la santa fe; la autoridad con poder legislativo, judicial y ejecutivo, para gobernar y administrar con poderes divinos la porción del rebaño de Cris-*

to que el Supremo Pastor le ha señalado.

Y a fin de poder mejor sobrellevar esta carga, *formidable a las fuerzas de los ángeles*, según el Concilio Tridentino, la Iglesia sapientísimamente, además de otros cooperadores en quienes pueda descargar parte de sus ministerios apostólicos y cuidados administrativos, *como asociados a su principal misión, que es la cura de almas, ha dado al Obispo los Párrocos y sus asimilados*”.

—Oyéndote, me viene a la memoria lo que hablábamos cuando me explicaste el origen de la parroquia, y me parece que citaste palabras del mismo señor Obispo.

—Efectivamente. Podía leértelas de nuevo; pero, como ya se va prolongando mucho esta charla, para darle fin no se me ocurre otra cosa que decirte: La palabra *párroco* expresa el cargo *de cultivar, distribuir o suministrar*, significación apropiada *al pastor de almas*... Se le dan muchos nombres; pero el más usado entre nosotros es el de *cura de almas*, o sencillamente *cura*, denominación feliz y gráfica, de la que se forma *curato*, esto es, parroquia y feligresía con pastor *que cuida de su grey*.

C A X I G A L I N E S

Un catedrático de los que abusan de su profesión, pretendió burlarse de un chico muy cristiano en unos exámenes, y le preguntó:

—Diga: ¿cuántos son los reinos de la naturaleza?

—Tres—contestó el chico: animal, vegetal y mineral.

—¿Y a cuál de ellos pertenece el alma?

—El alma pertenece al reino de los cielos, adonde no van los animales.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—En el próximo domingo, como tercero de mes, tendrá lugar la comunión de los Terciarios y los demás cultos acostumbrados. Ganan indulgencia plenaria los Terciarios el jueves.

Bautizados.—El día 31 del pasado, María de la Paz Faustina Alonso Cueva, nacida el 27 del mismo, Piñera 21. El 1 de éste, María Blanca Barrera, nacida el mismo día, Campo de la Vega 3. El día 3, Primitivo Menéndez, nacido el 7 de Diciembre último, Regla.

Dios los haga buenas cristianos.

Proclamados. — Don Secundino Calvo Cáceres, de San Tirso el Real, con doña Paulina Argentina Alvarez Argüelles, de ésta. D. José M.^a García, de San Isidoro el Real, con doña María de la Luz Menéndez Rodríguez, de ésta. Don Aurelio Jesús González Alvarez, de San Julián de los Prados, con doña María del Carmen Escotet Rodríguez, de ésta.

Casados.—El día 30 del pasado, don Joaquín Beltrán Blasco, de Barcelona, con doña Socorro Vázquez Suárez, de Suares en Nava.

Enhorabuena y para servir a Dios.

Fallecidos.—El 30 del pasado, la joven de 18 años Sagrario García Fernández, Tenderina; recibió los Santos Sacramentos. El mismo día, Rafaela Sánchez Aranda, de cinco años, González-Argüelles 12. El día 4 de éste, don José Cañal Arbesú, de 71 años, Postigo Bajo 26; recibió los Santos Sacramentos.

R. I. P., y nuestro pésame a sus familias.

PARA LA ACCION PARROQUIAL

Se han suscrito últimamente: doña María González, Jovellanos 24,

bajo, y doña Constantina Rubio, Azcárraga 37, segundo, con cuota mensual. Don Rafael Muñiz, Campo de los Patos, 27, doña Rita Díaz, Paraíso 17, primero, y doña Aurora González, Travesía de Fozaneldi 23, con cuota semanal.

Dios se lo pague a todos.

DOMINGOS DE SAN JOSE

Han empezado a hacer los Siete Domingos muchos feligreses de la parroquia. Aunque, para terminar antes de la fiesta del Santo había que comenzar el domingo pasado, sin embargo se ganan lo mismo las indulgencias empezando en otro domingo cualquiera. Pueden, pues, empezar e neste o en los siguientes cuantos lo deseen.

Para ganar las indulgencias han de ser seguidos los domingos; de modo que, si se pierde uno, aunque sea inculpablemente, hay que empezarlos de nuevo. Los que no puedan asistir al ejercicio que se hace en la iglesia pueden hacerle ellos particularmente y aun, si no saben leer, les basta con rezar siete Padrenuestros; pero en todo caso hay obligación de visita de iglesia rogando por la intención del Sumo Pontífice.

EL DIA EL PAPA

Se ha establecido en toda la Iglesia el día 12 de este mes, octavo aniversario de la solemne coronación de Su Santidad Pío XI, para dedicarle oraciones y adhesiones especiales. El reverendísimo Prelado exharta vivamente a los fieles a celebrar este día y concede el poder hacerlo el domingo siguiente. En tal domingo celebraremos en esta parroquia los actos que se expresarán en la próxima HOJA y sobre todo una comunión general, que han de procurar hacer cuantos puedan.